

I. COMUNIDAD DE MADRID**D) Anuncios****Consejería de Transportes, Vivienda e Infraestructuras**

22 *RESOLUCIÓN de 18 de abril de 2018, de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Transportes, Vivienda e Infraestructuras, por la que se dispone la publicación en los boletines oficiales y en el “perfil del contratante” de la formalización del contrato de “Adecuación de los sistemas de contención de las carreteras M-503 (pk 0 + 300) y M-505 (pk 20 + 100)”.*

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Consejería de Transportes, Vivienda e Infraestructuras.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Área de Contratación.
 - c) Número de expediente: A/OBR-005533/2017.
 - d) Dirección de Internet del “perfil del contratante”: Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid (<http://www.madrid.org/contratospublicos>).
2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo de contrato: Obras.
 - b) Descripción del objeto: Adecuación de los sistemas de contención de las carreteras M-503 (pk 0 + 300) y M-505 (pk 20 + 100).
 - c) Lote: No.
 - d) CPV: 34928310-4 Vallado de seguridad.
 - e) Acuerdo marco: No.
 - f) Sistema dinámico de adquisición: No.
 - g) Medio y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y “perfil del contratante” de 30 de noviembre de 2017.
 - h) Compra pública innovadora: No.
3. Tramitación y procedimiento:
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
4. Valor estimado del contrato: 1.233.749,49 euros.
5. Presupuesto base de licitación:
 - Importe neto: 1.233.749,49 euros.
 - IVA: 259.087,39 euros.
 - Importe total: 1.492.836,88 euros.
6. Formalización del contrato:
 - a) Fecha de adjudicación: 19 de marzo de 2018.
 - b) Fecha de formalización del contrato: 4 de abril de 2018.
 - c) Contratista: “Seranco, Sociedad Anónima” (A-79189940).
 - d) Importe de adjudicación:
 - Importe neto: 751.200,00 euros.
 - IVA: 157.752,00 euros.
 - Importe total: 908.952,00 euros.
 - e) Ventajas de la oferta adjudicataria: Por ser el licitador que ha presentado la oferta económicamente más ventajosa de conformidad con los criterios de adjudicación establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Madrid, a 18 de abril de 2018.—El Secretario General Técnico, PD (Resolución de 7 de noviembre de 2017), el Subdirector General de Régimen Jurídico, José Ramón Irureta-Goyena Sánchez.

(03/14.384/18)

